

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 19 DE JULIO DE 2013 No. 1651

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

♦ Acuerdo por el que se prorroga la vigencia del Acuerdo por el que se aprueba la Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo de los Inmuebles que refiere

Secretaría de Salud

- Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que requieren de material de Osteosíntesis, Prótesis, Órtesis, Apoyos Funcionales y Medicamentos fuera del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, correspondiente al periodo 2012
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos para las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social Laboral, correspondiente al periodo 2012, a cargo de esta Secretaría de Salud del Distrito Federal
- Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, correspondiente al periodo 2012, a cargo de esta Secretaría de Salud del Distrito Federal

Secretaría de Finanzas

- ♦ Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013
- Aviso por el que se dan a conocer las Participaciones Correspondientes a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al Primer Trimestre del Año 2013
 54
- ◆ Listado de Procedimientos Integrados al Manual Administrativo de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal de la Secretaría de Finanzas, Dictamen 3/2008

Continúa en la Pág. 2

4

6

15

40

49

56

87

Índice

Viene de la Pág. 1

	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
•	Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma	57
	Delegación Iztacalco	
•	Acuerdo por el que se Modifican diversos Sistemas de Datos Personales en la Delegación Iztacalco	59
	Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	
•	Aviso por el que se emite el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Presupuestal 2013	63
	CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
•	Oficialía Mayor Licitación Pública Nacional Consolidada Número OM-DGRMSG-008-13 Convocatoria 008 Adquisición de vestuario operativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013	64
•	Oficialía Mayor Licitación Pública Nacional Consolidada Número OM-DGRMSG-009-13 Convocatoria 009 Adquisición de equipo de protección correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013	65
•	Oficialía Mayor Licitación Pública Nacional Consolidada Número OM-DGRMSG-010-13 Convocatoria 010 Adquisición de Calzado operativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013	66
•	Delegación Gustavo A. Madero Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001127-020-13 a 30001127-026-13 Convocatoria 004-2013 Continuación de rehabilitación de espacio público, rehabilitación y sustitución de red secundaria de drenaje, rehabilitación y mantenimiento a mercados públicos, rehabilitación y mantenimiento del sistema de alumbrado público y equipamiento para los límites de la Delegación	67
•	Delegación Venustiano Carranza Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1061-006-13 a 3000-1061-009-13 Convocatoria N°. 004-2013 Mantenimiento a planteles, construcción de espacios públicos, construcción de oficinas y construcción de Centro de Desarrollo Infantil	72
•	Delegación Xochimilco Licitaciones Públicas de carácter Nacional Números 30001125-020-13 y 30001125-021-13 Convocatoria Pública Nacional N° 008 Construcción de banquetas y guarniciones y repavimentación sobre carretera	77
•	Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/011/2013 Contratación del servicio de mantenimiento y recarga a equipo contra incendio	81
•	Fondo Mixto De Promoción Turística Licitación Pública Nacional Número 30117001-004-2013 Convocatoria LPN-30117001-004-2013 Contratación del servicio para coordinar la participación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para la Promoción de la Ciudad de México en la Feria Internacional de Turismo de la Asociación Brasileña de Agencias de Viajes (ABAV) a celebrarse en Sao Paulo, Brasil del 4 al 8 de septiembre de 2013.	82
	SECCIÓN DE AVISOS	
•	Hotel Atenas Plaza, S.A. de C.V.	83
•	Ventas y Representaciones Caballero, S.A. de C.V.	84
•	American Racing Manufacturas, S.A. de C.V.	85
•	American Racing Mercadotecnia, S.A. de C.V.	86
•	Inmobiliaria Marron, S.C.	87

SECRETARÍA DE SALUD

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, Secretario de Salud del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 7, fracción VII, inciso c), 67 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el Aviso por medio del cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales y las Reglas de Operación del Programa Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2013; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012, A CARGO DE ESTA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE

CAPÍTULO

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. OBJETIVO GENERAL DEL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA
 - 1.1 Datos que evidencian el problema o necesidad social prioritaria que se busca atender
 - 1.2 La población objetivo, la población potencial y la población beneficiaria del Programa
 - 1.3 La situación deseada que se logrará por la intervención del Programa
 - 1.4 Los derechos sociales que se garantizan o garantizarán a través del Programa propuesto o en curso
- 2. SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN Y RESULTADOS PUBLICADA EN 2011
 - 2.1 Principales hallazgos del Programa que hayan sido analizados y evaluados
 - 2.2 Valoración de los sistemas de información
 - 2.3 Principales conclusiones
 - 2.4 Principales sugerencias y recomendaciones
 - 2.5 De la instrumentación de las sugerencias y recomendaciones
- 3. SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE METAS Y GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
 - 3.1 El establecimiento de metas
 - 3.2 Brecha existente entre las metas y logros
 - 3.3 Debilidades y fortalezas del Programa
 - 3.4 Causalidad del Programa
 - 3.5 Resultados alcanzados
 - 3.6 Exigencias de los beneficiarios y derechohabientes con relación al grado en que se. sienten satisfechos con el programa
 - 3.7 Retroalimentación con el trabajo de evaluación
- 5. CONCLUSIONES

1 INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un problema social que lesiona los derechos humanos, la justicia social y legal. Desde hace más de una década se ha identificado la necesidad de intervenir ante esta situación, que va en ascenso, ya que afecta severamente a la persona víctima en su salud física y psicológica, causando incluso discapacidad parcial, total, transitoria o permanente; epidemiológicamente por su magnitud, trascendencia y vulnerabilidad, desde 1996 la Organización Mundial de la Salud declaró la violencia como un problema de salud pública y reconoce que la prevención es una prioridad, debido a que cada año 1.6 millones de personas pierden la vida por actos violentos, entre ellos los que ocurren al interior de los hogares.

Ante este panorama, el Estado y la sociedad civil organizada han venido impulsando medidas para la identificación y atención de este problema en sus diversas esferas y en este sentido, la Secretaría de Salud del Distrito Federal instrumentó el Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, en las unidades médicas de primero y segundo nivel de atención con el propósito poner en marcha políticas, estrategias y líneas de acción que garanticen la detección temprana, la

atención oportuna especializada, eficiente y con enfoque de género, tendientes a limitar daños, secuelas y complicaciones a la salud de las víctimas de violencia de género; así como para coadyuvar en la limitación de este problema de salud pública, mediante acciones preventivas, y de promoción y educación para la salud dirigidas a la población usuaria.

Dicho Programa está integrado por los siguientes componentes: Prevención de la Violencia de Género; Prestación de Servicios de Salud; Capacitación, Educación Continua e Investigación; Sistema de Información y Coordinación Institucional e Intersectorial.

La atención médica y psicológica es parte fundamental de la provisión de servicios de salud del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, el cual ha incrementado paulatinamente su oferta de servicios en las unidades médicas de esta dependencia; es por ello que se han creado los Servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE) en hospitales y centros de salud T-III, de la red de servicios médicos del Gobierno del Distrito Federal, como una estrategia para fortalecer la atención por violencia de género.

2 OBJETIVO GENERAL DEL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA.

2.1 Datos que evidencian el problema o necesidad social prioritaria que se busca atender.

El impacto de la violencia se puede medir por el aumento de las tasas de mortalidad y morbilidad asociadas al tema, que se manifiestan en desequilibrio emocional, discapacidad parcial, total, permanente o temporal y diversas modalidades de lesiones y patologías. Esto afecta con mayor intensidad a los grupos vulnerables: ancianos, menores de edad, jóvenes, mujeres y en general la población en edad productiva.

A nivel mundial, la OMS reportó que el porcentaje de mujeres que habían sufrido violencia física o sexual alguna vez por parte de su pareja a lo largo de su vida oscilaba en el rango del 15% al 71%; siendo el grupo de mayor riesgo las mujeres de 15 y 19 años. A nivel nacional de acuerdo con los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM, 2006), se reportó que el 33.3% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por sus parejas actuales y hasta 6 de cada 10 mujeres la ha sufrido alguna vez en su vida por cualquier otra persona. El tipo de maltrato más frecuente fue el psicológico (28.5%), seguido por el físico (16.5%), sexual (12.7%) y el económico (4.4%). En el Distrito Federal, el 33.9% de las mujeres encuestadas reportó haber sufrido violencia de cualquier tipo por parte de su pareja actual, el 29.4% mencionó violencia psicológica, el 16.9% violencia física, el 9.3% de tipo sexual y el 4.5%, económica.

Respecto a los daños a la salud, el 29% de las mujeres que vivían violencia de pareja sufrieron alguna lesión o daño físico como consecuencia, aunque no todas buscaron atención médica. En cuanto a las repercusiones en la actividad productiva, el 2.3% de las mujeres perdieron su trabajo como consecuencia de la violencia y el 6.9% tuvo que faltar a su labor productiva por este motivo. Se calcula que las usuarias de servicios de salud gastaron en total \$11'388,932 pesos; con un promedio de gasto por persona lesionada de \$535.80 pesos.

Los datos obtenidos a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (ENDIREH, 2011) mostraron que en el Distrito Federal 52 de cada 100 mujeres casadas o unidas de 15 años y más habían sufrido algún tipo de agresión por parte de su pareja a lo largo de la relación. En este estudio, se reportó que las agresiones de tipo emocional contra las mujeres son las más frecuentes (49.3%), la violencia económica ocupó el segundo lugar (23.9%), la física el tercer lugar (13.3%) y los ataques de tipo sexual se ubicaron en último lugar (6.9%). De acuerdo a los resultados obtenidos en esta encuesta, en el Distrito Federal se incrementó en 8.4% el porcentaje de mujeres con algún incidente de violencia de pareja de 2006 a 2011.

Así mismo, se encontró que el 25.9% de las mujeres violentadas habían sufrido violencia extrema; es decir, los efectos de las agresiones requirieron apoyo médico por una lesión grave, atentado contra la vida de la mujer, despojo patrimonial y abuso sexual acompañado de violencia física.

En el Distrito Federal las mujeres entre los 15 a 44 años son las que en mayor porcentaje reciben ataques violentos, (15.5% aproximadamente) perpetrados por familiares como padres, tíos, suegros e incluso hijos. En las mujeres de 45 y más, el porcentaje es de 14.7%.

En México, el maltrato infantil se calcula en 13 millones de familias, donde los niños crecen en un ambiente de violencia y gritos por parte de sus padres, los tipos de maltrato mas frecuentemente encontrados fueron: el maltrato emocional en las niñas (60%) infringido por uno o ambos padres, el maltrato físico en los niños (16 a 20%) y en las niñas; (14 a 20%) el maltrato sexual que afectó a las niñas en el rango del 3.5% al 9% y a los niños en el 2.8%. De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENOE 2007) 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad están trabajando en el país, lo que equivale al 12.5% de la población infantil de este mismo rango de edad. De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México ocupó el primer lugar en muertes intencionales en niños con edad de entre 1 a 14 años, lo cual representa una tasa de 2.9 por cada 100,000 habitantes.

La violencia contra las personas adultas mayores también se ha considerado un problema social y de salud pública, en México se estima una prevalencia entre 8.1% y 18.6%. El tema de la violencia y el maltrato hacia este grupo de la población suscita preocupación por diversas razones, entre ellas, las relacionadas con el aumento poblacional de dicho grupo, así como por la escasa visibilización de sus problemas y necesidades. La ENDIREH 2011 muestra que 17.8% de las mujeres con 60 y más años de edad habían sufrido al menos un tipo de violencia en los últimos doce meses por parte de su pareja actual. Las causas de muerte de las personas adultas mayores en México, para el año 2010, por causas externas (homicidios, suicidios y accidentes) representaron 3.1% de la mortalidad general. Se calcula que en la Ciudad de México, 12.7% de la población adulta mayor padece violencia psicológica/emocional, 3.9% violencia física, 3.7% violencia económica/financiera, 3.5% negligencia y 1% sexual.

2.2 La población objetivo, la población potencial y la población beneficiaria del Programa.

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género está dirigido a personas sin seguridad social del Distrito Federal, que pertenezcan a la población considerada vulnerable (mujeres, menores de edad, adultas(os) mayores) de sufrir algún tipo de violencia.

Con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población para 2013, el número de mujeres residentes en el Distrito Federal es de 4'665,678 y el de hombres de 4'278,921, integrando un total de 8'944,599 personas; de las cuales el 29% tienen 18 años o menos, el 59% entre 19 y 59 años y el 12% tienen 60 años y más.

De acuerdo a datos publicados por el INEGI en el 2010, el 33.6% de los residentes en el Distrito Federal no cuentan con seguridad social (3'005,385 personas); de las cuales el 72% (2'164,774) son menores de edad, adultos(as) mayores y mujeres adultas jóvenes. De acuerdo con los datos de la ENVIM 2006 para el Distrito Federal, el 29% de esta población sufre violencia psicológica.

De acuerdo con los recursos disponibles y las metas establecidas para el Programa, se obtuvieron los siguientes logros para el año 2012, en prevención y atención de la violencia de género.

Actividad	Logros	Meta	Indicador (%)	
Atenciones primera vez y subsecuentes	23,056	19,564	117.8	
Asistentes a pláticas	168,279	169,400	99.3	
Material distribuido	586,737	660,000	88.9	
Psicoterapias	18,346	8,420	217.9	

Para el año 2013, las metas establecidas fueron las siguientes: se atenderán a 19,564 personas con lesiones o padecimientos producto de violencia de género, se proporcionarán 7,728 pláticas preventivas a 170,000 personas de los servicios de salud, se distribuirán 665,900 ejemplares de material de promoción y difusión de equidad de género en salud, prevención y atención de la violencia de género, se otorgarán 8,420 sesiones de psicoterapia individual y grupal a personas en situación de violencia de género, se aplicarán 25,000 detecciones a personas con sospecha de ser víctimas de violencia de género, se sensibilizará y capacitará a 6,553 profesionales de la salud y se realizarán 600 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual entre las trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud del D.F.

2.3 La situación deseada que se logrará por la intervención del Programa.

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género tiene como objetivo principal disminuir la incidencia de daños, secuelas y complicaciones, mediante acciones específicas de detección y atención oportuna de usuarias y usuarios en situación de violencia de género, de los servicios de salud del Gobierno del DF, coadyuvando en la limitación de esta problemática mediante el incremento de acciones de detección de casos, la referencia a centros de atención especializada; la información, sensibilización y capacitación continua del personal de salud y las acciones de promoción y educación para la salud en las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

2.4 Los derechos sociales que se garantizan o garantizarán a través del Programa propuesto o en curso.

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género se vincula con la siguiente estrategia de gobierno, "La acción de gobierno en materia de desarrollo social tiene como eje principal la equidad con la finalidad de abatir la desigualdad y lograr un desarrollo social pleno".

Así mismo, dicho Programa da cumplimiento a los siguientes objetivos del Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012:

- Erradicar la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres y consolidar el pleno ejercicio de sus derechos.
- Instituir la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas.
- Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud del Distrito Federal.

Así como en las líneas de política siguientes:

- Fortalecer el sistema de prevención y atención de la violencia familiar.
- Impulsar reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- Organizar un amplio esfuerzo interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas; y se extenderán los programas de ayuda a la infancia.
- A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral.
- El gobierno brindará atención integral en salud a Adultos Mayores, se ampliará la atención médica domiciliaria, con especial consideración a la perspectiva de género.

3. SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN Y RESULTADOS PUBLICADA EN 2011.

3.1 Principales hallazgos del Programa que hayan sido analizados y evaluados.

La gestión del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género fue significativa, ya que obtuvo resultados positivos en las actividades sustantivas, a saber: Atenciones proporcionadas, asistentes a pláticas preventivas, distribución de material promocional, sesiones de psicoterapia, entrevistas, profesionales capacitados, y en la campaña de prevención y atención, la gran mayoría de estos resultados se debe, entre otras, a la serie de estrategias que dispone dicho Programa y que a continuación se mencionan.

La gestión del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género fue significativa, ya que obtuvo resultados positivos en las actividades sustantivas, a saber: Atenciones proporcionadas, asistentes a pláticas preventivas, distribución de material promocional, sesiones de psicoterapia, entrevistas, profesionales capacitados, y en la campaña de prevención y atención, la gran mayoría de estos resultados se debe, entre otras, a la serie de estrategias que dispone dicho Programa y que a continuación se mencionan.

El personal de salud adscrito a las unidades médicas de esta Secretaría de Salud, desarrolla actividades del "Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género", el cual es impulsado por la Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial, a través de la capacitación permanente del personal de los equipos de salud, lo que ha logrado la identificación y consolidación del Programa, mediante la ejecución de acciones preventivas, de detección y atención oportuna de personas

en situación de violencia de género. De igual manera los procesos de capacitación han logrado involucrar a médicas y médicos legistas adscritos a las coordinaciones territoriales, para fomentar el requisitado de la "Hoja de Atención por Violencia y/o Lesión", formato SIS-SS-17P, conforme a la NOM-046-SSA2-2005.

Otras acciones que han dado impulso al Programa, es su incorporación en el Resultado 13 del Programa Operativo Anual y Presupuesto de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, no obstante que los recursos financieros asignados, siguen siendo limitados, para cubrir todas las demandas que implica su correcta operación.

Sin embargo, el Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, presenta insuficiencias en su operación, debidas entre otras, al tiempo limitado de que disponen los profesionales de la salud en la ejecución de las actividades específicas de promoción, prevención y atención de la violencia de género, debido en gran medida a la cantidad de actividades que realizan por los diversos programas de salud que llevan a cabo.

El Programa tiene áreas de oportunidad factibles de abordar o que pueden representar una mayor productividad en el desempeño de sus actividades, como la apertura de nuevos servicios de prevención y atención de la violencia de género a la población usuaria, con personal médico y psicológico para su atención en unidades de salud.

Como parte esencial del proceso de actualización de la operación del Programa, está la renovación del Manual de procedimientos para la atención integral de víctimas de violencia de género en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal. Por otra parte se busca la automatización del registro de información en las unidades de salud, lo que permitirá información en tiempo real, de igual manera se ha puesto especial énfasis en el fomento de la coordinación de acciones y actividades con unidades de apoyo gubernamental que desarrollan acciones específicas de prevención y atención de la violencia de género, lo que ha permitido estar en condiciones de efectuar referencias efectivas de personas en situación de violencia de género.

3.2 Valoración de los sistemas de información.

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, dispone del Sistema de Información, lo que permite estar en condiciones de realizar la adecuada planeación, supervisión, seguimiento, evaluación y retroalimentación del Programa. Consta de dos elementos fundamentales, el primero es el registro de información institucional de la Secretaría de Salud del D.F., denominado "Sistema de Información en Salud (SIS)", dicho sistema integra el reporte de las acciones que realiza esta dependencia; adicionalmente se dispone de un Sistema de Información Colateral, de carácter confidencial e interno.

El Sistema Colateral de Información del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, es administrado por la Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial, con el cual se obtiene información precisa, adecuada y oportuna de las acciones en materia de atención, prevención, promoción, coordinación y capacitación que se realizan en las unidades médicas de la Secretaría de Salud

El diseño de este sistema de información, está integrado por variables de todos los componentes del Programa, agrupados por sexo y edad. Asimismo dicho Sistema, proporciona datos claros, precisos y adecuados para poder abastecer los indicadores establecidos

La información del proceso de atención de las personas en situación de violencia de género, es manejada bajo estrictos criterios de confidencialidad y restricción, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

3.3 Principales conclusiones.

En la evaluación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género 2011, se pudo identificar de manera clara y precisa el grado de cumplimiento de las metas establecidas en las actividades integradas de los cinco componentes estratégicos del Programa.

Los logros obtenidos superiores a las metas programadas en seis de las siete actividades sustantivas reportadas en la evaluación 2011, entre las que se encuentran: las atenciones proporcionadas, asistentes a pláticas preventivas, distribución

de material promocional, sesiones de psicoterapia, entrevistas a usuarios y profesionales capacitados y el cumplimiento del ciento por ciento en la campaña de prevención y atención; permite establecer un funcionamiento adecuado del Programa, acorde con la cantidad de recursos humanos, materiales y financieros disponibles; así como a situaciones de oportunidad que se presentan en su desarrollo y que fortalecen los resultados a pesar de no haber sido programados. No obstante la programación anual de metas se realiza tomando en consideración el comportamiento histórico de la eficacia del Programa, del ciclo inmediato anterior, así como la disponibilidad de recursos humanos y financieros para la gestión del siguiente año

3.4 Principales sugerencias y recomendaciones.

Se considera pertinente el fortalecimiento de este Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, a través de la construcción de más Servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE), dotados de mobiliario, equipo y del personal médico y de psicología para su funcionamiento, lo que permitirá brindar una mayor oferta de tratamiento, con intervenciones en el área de la salud mental, a las mujeres en situación de violencia de género que lo soliciten.

La contratación de más personal médico y de psicología para la operación de los Servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE), en las unidades médicas carentes de ellos y con gran demanda por la población del Distrito Federal, permitirá el fortalecimiento de las acciones de salud en el marco de una atención médica integral.

De igual manera para lograr una mayor y mejor difusión de las acciones del Programa dirigidas a la población usuaria, es importante la difusión de la información sobre prevención y atención de la violencia de género, se realice tanto en la propia unidad médica como en espacios públicos, como el transporte, entre otros.

3.4 De la instrumentación de las sugerencias y recomendaciones

	CUMPLIMIENTO			
ACTIVIDAD	CORTO PLAZO 2012	MEDIANO PLAZO 2013	LARGO PLAZO 2014	
Fortalecer la presencia de este Programa, a				
través de la construcción de más Servicios				
de Prevención y Atención de la Violencia				
de Género. (SEPAVIGE)				
Contratación de personal médico y de				
psicología para la operación de los				
Servicios de Prevención y Atención de la				
Violencia de Género. (SEPAVIGE)				
Difusión de información sobre la				
prevención y atención de la violencia de				
género en espacios públicos, tanto en las				
unidades médicas como en sitios de				
transporte público				
Adecuar las metas del programa acorde				
con los resultados obtenidos durante el				
ejercicio de estudio				
Actualizar la normatividad institucional, a				
fin de adecuarla a los cambios en la				
normatividad aplicable vigente.				

La gestión del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género fue significativa, ya que obtuvo resultados positivos en las actividades sustantivas, a saber: Atenciones proporcionadas, asistentes a pláticas preventivas, distribución de material promocional, sesiones de psicoterapia, entrevistas, profesionales capacitados, y en la campaña de prevención y atención, la gran mayoría de estos resultados se debe, entre otras, a la serie de estrategias que dispone dicho Programa y que a continuación se mencionan

4 SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE METAS Y GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS PUBLICADA EN 2012.

4.1 El establecimiento de metas.

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, en lo que concierne a la programación de las metas correspondientes a los años 2010 y 2011, ha tenido incrementos significativos en el rango del 10 al 81.6% en 5 de las 7 actividades reportadas como las Atenciones proporcionadas, Asistentes a pláticas preventivas, Sesiones de psicoterapia, Entrevistas a usuarias y Profesionales capacitados; solamente la meta de distribución de material promocional planteada para el 2011, se disminuyó en el 64.2% con respecto a la meta del 2010, que solo tuvo el cumplimiento del 10%, lo cual como se explicó en la evaluación, obedeció principalmente a la falta de ejemplares impresos de material de promoción y difusión, el ajuste de esta meta para el 2011 permitió el cumplimiento de la actividad en el 106%. En la actividad de la Campaña de prevención y atención, se mantuvo para el 2011, la meta programada para el 2010.

4.2 Brecha existente entre las metas y logros.

En el 2010, cuatro de las siete actividades reportadas obtuvieron resultados por arriba del ciento por ciento, como son las Atenciones proporcionadas, Asistentes a pláticas preventivas, Sesiones de psicoterapia y Entrevistas; en la actividad de Campaña de prevención y atención, el cumplimiento fue del 100%, y solamente en la de Distribución de material promocional se obtuvo el 10% del cumplimiento, y en la de profesionales capacitados el 92%.

De esta manera en el 2011, se obtuvo un cumplimiento satisfactorio en las siete actividades que se reportan en la evaluación de ese año, destacando las actividades de: Atenciones proporcionadas, Asistentes a pláticas preventivas, Distribución de material promocional, Sesiones de psicoterapia, Entrevistas y Profesionales capacitados, con porcentajes de cumplimiento en el rango del 106% al 191%; solo en la actividad de la Campaña de prevención y atención se obtuvo el 100% de cumplimiento; este comportamiento permite valorar el funcionamiento adecuado del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, acorde con la cantidad de recursos humanos, materiales, financieros disponibles y situaciones contextuales de oportunidad.

4.3 Debilidades y fortalezas del Programa.

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, tiene como debilidades y fortalezas, las que a continuación se detallan:

Debilidades del Programa:

- Personal de salud limitado, principalmente médicos y psicólogas para ampliar la oferta de los Servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE);
- Presupuesto adecuado para la operación del Programa y reducido de acuerdo al universo a atender;
- Insuficiencia de espacios en las unidades médicas de los Servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE);
- Disposición lenta de los recursos financieros institucionales, para el ejercicio adecuado acorde con la programación y necesidades del programa;

Fortalezas del Programa:

- Existe personal de salud capacitado en las unidades médicas que atienden a personas que acuden a solicitar servicios de salud;
- Personal capacitado disponible para la aplicación de los procedimientos organizativos y de desarrollo del Programa;
- Disposición de personal de psicología para la operación de los SEPAVIGE;
- Existe normativa sobre prevención y atención de la violencia de género, aplicable tanto en el ámbito federal y como local;
- Incorporación del Programa Prevención y Atención de la Violencia de Género en el Resultado 13 del Programa Operativo Anual y Presupuesto, de la Secretaría de Salud del Distrito Federal;
- Consolidación e identificación del Programa Prevención y Atención de la Violencia de Género por el personal de salud;

- Disponibilidad de un sistema de información y evaluación que ha permitido el incremento de registros de información en las unidades de medicina legal;
- Generación y sistematización de la experiencia operativa del personal de salud que participa.
- Capacidad de generar publicaciones específicas sobre el tema.

4.4 Causalidad del Programa.

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género surge en el 2002, como estrategia para afrontar mediante acciones preventivas, de tratamiento y de referencia y contrarreferencia, el grave problema de salud pública de la violencia de género; consta de cinco componentes estratégicos: Prevención; Prestación de Servicios de Salud; Sensibilización, Capacitación, Educación Continua e Investigación; Sistema de Información, y Coordinación Institucional e Intersectorial.

Dicho Programa, está coordinado a nivel central por la Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial y en el nivel operativo por una Responsable del Programa, adscrita a cada unidad médica hospitalaria y a cada jurisdicción sanitaria; la función operativa recae en el personal de salud de las unidades médicas del primer y segundo nivel de atención, como un Programa que realiza acciones preventivas, curativas y de referencia; para ello también se dispone de personal de psicología adscrito a Servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género, (SEPAVIGE) ubicados en centros de salud y en unidades médicas hospitalarias.

4.5 Resultados alcanzados.

Los resultados obtenidos en el Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, durante el 2010 y 2011, fueron los siguientes:

Actividades Realizadas en el Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género.								
	2010			2011				
Componente	Meta	Logro	Avance (%)	Meta	Logro	Avance (%)		
Atenciones proporcionadas	9,846	13,566	137.0	17,785	19,953	112.0		
Asistentes a pláticas preventivas	140,000	154,521	110.0	154,000	167,422	109.0		
Distribución de material promocional	1,679,759	173,955	10.0	600,000	634,803	106.0		
Sesiones de psicoterapia	4,235	10,536	248.0	7,655	13,451	176.0		
Entrevistas	12,100	21,910	181.0	13,310	25,410	191.0		
Profesionales capacitados	5,415	5,032	92.0	5,957	7,670	129.0		
Campaña de prevención y atención	1	1	100.0	1	1	100.0		

4.6 Exigencias de los beneficiarios y derechohabientes con relación al grado en que se sienten satisfechos con el programa.

Para estar en condiciones de identificar el grado de satisfacción de la usuaria atendida en los Servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género, en la Evaluación publicada en el 2012, se reportaron los resultados obtenidos de la aplicación de la "Cédula de Satisfacción de la Usuaria del Servicio de Prevención y Atención de la Violencia de Género", (SEPAVIGE) integrada por 14 preguntas aplicadas a 306 mujeres usuarias en tratamiento psicoterapéutico, lo que permitió conocer la percepción en cuanto a exigencias y el grado de satisfacción que tiene la usuaria, sobre la atención recibida por la psicóloga y demás personal de salud que intervino en su tratamiento; los resultados se muestran a continuación:

Al 77.1% de las usuarias comentaron que la psicoterapeuta le había resuelto siempre todas las dudas que le surgieron durante sus sesiones; al 16.4% les han resuelto casi siempre sus dudas y solo 5.9% comentaron que algunas veces les habían resuelto sus dudas; por otra parte al 84.6% entendieron siempre claramente la información proporcionada por la psicóloga con relación al padecimiento, así como el tratamiento instituido; al 10.8% casi siempre entendieron claramente la información y solo para el 4.6% la comprensión de la información fue solo algunas veces.

El 33.7% les parecieron muy adecuadas las instalaciones para recibir las sesiones terapéuticas, al 57.5% les parecieron adecuadas las instalaciones; a 6.5% respondieron como inadecuadas y solo al 2.3% contestaron como muy reprobables las instalaciones.

No obstante la adecuada percepción de la opinión de las usuarias en tratamiento, es necesario continuar con la sensibilización del personal de salud, sobre todo en la importancia de ofrecer un trato de respecto, confianza y seguridad, a la persona en situación de violencia de género, que permita una relación empática libre de todo rasgo de victimización o revictimización de la usuaria; por lo cual se llevan a cabo de manera permanente cursos y talleres de sensibilización, capacitación y actualización dirigidos a personal médico, de psicología, enfermería, trabajo social, que los dote de los recursos necesarios para poder brindar una atención de calidad a las usuarias que se encuentren en esta situación.

4.7 Retroalimentación con el trabajo de evaluación.

La Retroalimentación de la evaluación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, se realiza a través de dos ámbitos de aplicación el primero de ellos se realiza con los responsables del Programa de las jurisdicciones sanitarias y de las unidades médicas hospitalarias, en las reuniones que se realizan, donde se presentan los avances de la productividad en diferentes cortes, a los tres, seis, nueve meses o anual; se discute sobre la problemática más sobresaliente, se establecen las estrategias más viables para su solución, así como los acuerdos y compromisos de la reunión; esta información es enviada al (a la) director (a) de la jurisdicción sanitaria o unidad médica hospitalaria, para que lleve a cabo la adecuada toma de decisiones.

El segundo, es a través de la supervisión del Programa, donde entre otras actividades se analizan conjuntamente con la Responsable del Programa, los avances obtenidos en la consecución de las metas, la problemática encontrada, las estrategias de solución, así como los acuerdos y compromisos; esta información es comunicada al (a la) director (a), para su análisis, comentarios y toma de decisiones.

5 CONCLUSIONES.

Se encontró una gestión adecuada del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, como lo demuestra la eficacia obtenida, ya que en el 2010 en cinco de las siete actividades desarrolladas se obtuvo el cumplimento del ciento por ciento o mayor y en el 2011 en una actividad se cumplió al ciento por ciento y en las seis restantes fue en el rango del 106 al 191%; asimismo el grado de satisfacción de las usuarias de las psicoterapias fue satisfactorio.

El Sistema de Información de dicho Programa es objetivo, suficiente y oportuno, lo cual que permite proporcionar respuesta de información en tiempo y forma, a las diferentes instancias locales y federales que lo soliciten.

Uno de los retos importantes del Programa es proveerse de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, para estar en posibilidad de ampliar la oferta de Servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género, (SEPAVIGE) en beneficio de la población usuaria.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 05 de Julio de 2013 (Firma)

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL